

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21003 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 248/2009 referente al deudor don Salvador Ángel Arenas Moreno y doña Purificación Luján Perales, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Hágase saber a los interesados que las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación a que se refiere el apartado 2 del artículo 95, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la publicación prevista en el artículo 95.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Córdoba, 29 de junio de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A110049805-1